

Acose

MEMORANDO: DGA/CA/081/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez Directora General Administrativa Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia.
- Verificación del Quórum.
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Antecedentes.
- V. Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles.

Coordinador de Archivo. Contraloría del Estado.





MEMORANDO: DGA/CA/082/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

Lic. Oscar Aurelio del Toro Lua Director de Área de Informática Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia.
- 11. Verificación del Quórum.
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. 111.
- IV. Antecedentes.
- Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario. V.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII Asuntos varios.
- Clausura de la sesión. VIII.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles.

Coordinador de Archivo.

Contraloría del Estado.

CONTRALORIA DEL ESTADO IN WILLIAM DIR. AREA DE INFORMATICA





MEMORANDO: DGA/CA/083/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

Lic. Karla Isabel Rangel Isas Directora General de Jurídico Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia.
- II. Verificación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Antecedentes.
- V. Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles.

Coordinador de Archivo. Contraloría del Estado.





MEMORANDO: DGA/CA/084/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

Lic. Miguel Ángel Vázquez Placencia Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- 1 Lista de asistencia.
- 11. Verificación del Quórum.
- 111. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Antecedentes.
- Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario. V.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Clausura de la sesión.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles. Coordinador de Archivo.

Contraloría del Estado.







MEMORANDO: DGA/CA/085/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Antecedentes.
- V. Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Contraloría del Estado

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles.

Coordinador de Archivo. Contraloría del Estado DESPACHO

RECIBIDO



MEMORANDO: DGA/CA/088/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia. 1.
- 11 Verificación del Quórum.
- 111. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Antecedentes.
- V. Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones

Atentamente.

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles.

Coordinador de Archivo. Contraloría del Estado.







MEMORANDO: DGA/CA/089/2020

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo del 2020

Lic. Héctor Antuna Sánchez Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción Presente

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que con la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56 refiere que "En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario"; Asimismo, derivado de la operatividad de la dependencia, se considera aplicar de manera supletoria el numeral 50 de la Ley General de Archivos; Por esta razón, me permito convocarlo a la reunión para la integración de dicho grupo el día 14 de mayo del presente año a las 12:00 horas, la cual se llevara a cabo de manera virtual derivado de la contingencia del Covid-19, con el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia.
- II. Verificación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Antecedentes.
- V. Declaración legal y formal de la instalación del Grupo Interdisciplinario.
- VI. Revisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar en la valoración documental además de realizar las funciones que se anexan al presente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole la más segura de mis consideraciones.

Atentamente.

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles.

Coordinador de Archivo. Contraloría del Estado.

AGH

CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENTA

SEGUIMIENTO AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN